



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/2258/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
03/06/2024**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que la funcionaria, TAMARA ANTONIETA ABARCA CACERES, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, de la UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, concurra a:

- Pichidegua para asistir a visita técnica con equipo prodesal de Coinco, para entender el sistema de riego del modo de vida campesino para proyectar una visita de usuarios INDAP y/o replicar el sistema de riego en sus predios.
- Pichidegua, para asistir a reunión en terreno con Patricia Beltran de SUBPCI y los cultores María Celis y Fernando Huerta, para coordinar la creación de un material pedagógico sobre la construcción de ruedas de agua y la implementación de los talleres de portadores de tradición 2024.
- Pichilemu, para asistir a la segunda sesión de la mesa intersectorial con salineras y salineros en la delegación presidencial de Cardenal Caro.
- Doñihue, para asistir a visita técnica al lugar donde se realizará el hito del Día



1717449946420475



1717454199324



de los patrimonios culturales con encargado de cultura de Doñihue.

- Doñihue, para participar actividades del Día de los Patrimonios, como Circo tradicional en Doñihue y reconocimiento de cultores en Museo regional.

REGISTRADO

3 JUN 2024

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) TAMARA ANTONIETA ABARCA CÁCERES, RUN N° 16885003-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGUA a contar del 23 de febrero de 2024 y hasta el 23 de febrero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) TAMARA ANTONIETA ABARCA CÁCERES, RUN N° 16885003-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGUA a contar del 11 de abril de 2024 y hasta el 11 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de bencina con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) TAMARA ANTONIETA ABARCA CÁCERES, RUN N° 16885003-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHILEMU a contar del 12 de abril de 2024 y hasta el 12 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.



1717449946420475



1717454199324



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viajes. Viajes por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) TAMARA ANTONIETA ABARCA CÁCERES, RUN N° 16885003-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de DOÑIHUE a contar del 25 de abril de 2024 y hasta el 25 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de bencina con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) TAMARA ANTONIETA ABARCA CÁCERES, RUN N° 16885003-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de DOÑIHUE a contar del 25 de mayo de 2024 y hasta el 26 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de bencina con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1717449946420475



1717454199324



**REGISTRADO**  
**3 JUN 2024**



1717449946420475



1717454199324

